



ALCALDIA MAYOR
DE SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

Resolución No. _____

542



"Por la cual se adopta un facsímil"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO
AMBIENTE - DAMA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, establece que los Jefes de las entidades que integran la Administración Pública, mediante acto administrativo pueden adoptar el uso de la firma que procede de algún medio mecánico.

Que dado el volumen de documentos expedidos por el Director del Departamento, se hace necesario la adopción de un facsímil.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar un facsímil para las firmas de las copias, de los actos administrativos expedidos por el Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Santa Fe de Bogotá D.C.

18 JUN. 1997


EDUARDO URIBE BOTERO
Director